

CLASIFICADOS



Banco Fortaleza

AVISO DE REMATE

DRA. SILVIA VERÓNICA LORA GUTIÉRREZ.- JUEZA PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 DE LA CAPITAL.

Dentro el proceso MONITORIO - EJECUTIVO seguido por el BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA representado por Pablo Antonio Fernández Daza contra MAURICIO ARNEZ AGUILAR, VIVIANA LINDSEY RÍOS SANCHEZ y JOSÉ ALBERTO SALVATIERRA GARCÍA, se ha señalado fecha para el verificativo del PRIMER REMATE, para el día martes (26) de agosto de 2025, a horas 15:00 p.m., del 100% de los bienes inmuebles embargados a Fs. 144 - 146 vlta. de obrados, de propiedad de las Sra. NOELIA NANCY TÉRAN GUTIÉRREZ y KAREN LIZETH GAMBOA SALINAS, consistentes en: 1) Un LOTE DE TERRENO, ubicado en la Zona de Chilimarca, Manzano N° 115, Distrito N° 5, Lote N° 1, Tiqipaya, con una superficie de 697.46 Mts. 2, con Código Impositivo N° 61-A-637-1, de propiedad de la Sra. NOELIA NANCY TÉRAN GUTIÉRREZ, registrado en Derechos Reales de Quillacollo, bajo la Matrícula Computarizada N° 3.09.3.01.0030917, Asiento A-2 de fecha 20 de abril de 2023, sobre la base de su valor pericial de Fs. 331-347 en la suma de Bs. 1.859.784,24.- (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO 24/100 BOLIVIANOS), con deuda de impuestos de la gestión 2023 y 2024. De conformidad a lo previsto por el art. 1479 del Código Civil, notifíquese al siguiente acreedor: 1) BANCO SOLIDARIO S.A. (BANCOSOL S.A.), por tener constituido un gravamen sobre el bien inmueble a rematarse; y 2) Un LOTE DE TERRENO, ubicado en la Zona de Chilimarca, Manzano N° 115, Distrito N° 5, Lote N° 2, Tiqipaya, con una superficie de 635.52 Mts. 2, con Código Impositivo N° 61-A-637-2, de propiedad de la Sra. KAREN LIZETH GAMBOA SALINAS, registrado en Derechos Reales de Quillacollo, bajo la Matrícula Computarizada N° 3.09.3.01.0030918, Asiento A-2 de fecha 07 de junio de 2023, sobre la base de su valor pericial de Fs. 331-347 en la suma de Bs. 983.243.58.- (NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES 58/100 BOLIVIANOS), con deuda de impuestos de la gestión 2024, debiendo notificarse al Dr. Marcelo Carlos Loredó Mérida, Martillero Judicial N° 4, con domicilio procesal en la calle Jordán N° 522, Edificio Comboni Center, 2do Piso, Oficina 208, quién a los efectos de la subasta deberá llevar a cabo la correspondiente audiencia en sus oficinas el día y la hora señalada, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una sola vez, en un medio de prensa escrita de circulación nacional de esta ciudad, autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, a más de fijarse copia en el tablero judicial. Es lo que se transcribe para fines consiguientes de Ley. Doy Fe.

Cochabamba, 15 de julio de 2025

Silvia Verónica Lora Gutiérrez
JUEZA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL
Y COMERCIAL N° 3
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL
DE JUSTICIA
Cochabamba - Bolivia

I. Bruno García Daza
SECRETARIO - ABOGADO
JUZGADO PÚBLICO CIVIL
Y COMERCIAL
N° 3 DE LA CAPITAL
Cochabamba - Bolivia